LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6 | Gerona, sábado 17 de Septiembre de 1904 | DIRECCION TELEGRAFICA.—«Lucha»-Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 8.342

EDICIÓN DE LAS 12 DE LA NOCHE

DE TRIBUNALES

Con menos concurrencia que otros años según rezan los corresponsales y bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, se abrieron en Madrid el 15 del actual, los tribunales, habiendo durado el acto una hora aproximadamente.

Según el extracto de un apreciable compañero, el discurso del ministro ha sido bastante notable encaminado á preparar á la opinión con motivo de las reformas que tiene en cartera, haciendo resaltar el poder judicial como garantía y clave para el desenvolvimiento de los demás poderes, teniendo íntima convicción en la necesidad de la modificación de los códigos penal y de comercio, así como de la revisión del civil para que responda mejor á las necesidades de la época, sin olvidar los organismos judiciales, cuya reforma así como los enjuiciamientos se impone según el disertante, de modo apremiante, haciendo hincapié en la complicación y coste de los procedimientos que causan verdadero miedo en la opinión; de los desvíos en la administración de justicia, enemigos de la independencia de los tribunales y en las corrientes contrarias á todo privilegio, así como de las prácticas viciosas de la recaudación y falta de fé en los amparos de la justicia.

El ministro, que en sus manifestaciones no se ha mostrado corto ni perezoso, ha dicho que no puede aplazarse más la extirpación de la gangrena que sufren las raíces más hondas de la justicia municipal, concediendo á los Tribunales mayor latitud en los procedimientos procesales, para no verse en el caso de ultimar una causa por el mero hecho de que el fiscal desista de la acusación, condenando, y con razón, la frecuencia con que por interinidades de los juzgados de instrucción, la administración de justicia está entregada á los jueces municipales, los cuales tienen su procedencia, por regla general, *en los castillos roqueros del caciquismo*, confesión que el ministro debiera haber acompañado con la exposición de los medios por él empleados para evitar ó aminorar cuando menos, esas anomalías y esas irregularidades.

Hace en su discurso atinadas consideraciones respecto á la absoluta necesidad de dar mayor independencia á los tribunales separando en absoluto las funciones jurídicas de las administrativas, dando también nuevas garantías para la inamovilidad, estableciendo reglas equitativas para las promociones, condenando toda reforma que venga á redundar en menoscabo de la clase, como la que cita que obligó á improvisar más de cuatrocientos magistrados, cosa que resultaría ahora si de buenas á primeras se implantaran los tribunales de partido: con este motivo, se muestra el ministro partidario de la disminución de las plantillas para escoger los jueces mejores aumentando su dotación, pero no encontrando por lo pronto practicable el deseo, decídese á conservar los actuales partidos modificando las atribuciones de los jueces y su modo de funcionar y por lo que respecta al escalafón de jueces y magistrados, cree que el primer paso para corregir los inconvenientes de un escalafón puramente mecánico, es el decreto-ley sobre inspección y vigilancia de los tribunales, teniendo la convicción de que esto, unido á una comisión calificadora de toda práctica para el régimen de los ascensos, sería muy provechosa para despertar las debidas energías del estímulo personal.

Aprovechando el ministro la ocasión, censura á la prensa periódica, suponiendo, y en parte no le falta razón dicho sea con la imparcialidad, que procura por el escándalo los mayores efectismos, actuando como elemento de descrédito de los prestigios de los personajes más preeminentes de las naciones, causando un positivo maleficio y exponiendo á esos prestigios á súbita quiebra como cualquiera reputación particular, sosteniendo que las libertades públicas deben identificarse con los respetos debidos al individuo y á la colectividad, no confundiéndose las libertades de palabra con la impunidad para el público escarnio, añadiendo que con un régimen de higiene, se determinarán las responsabilidades á las transgresiones de esta parte del derecho, dando fin al discurso con algunas consideraciones respecto á la importancia del ministerio fiscal.

La Memoria del fiscal, ha sido muy notable, resaltando el siguiente párrafo que por lo que tiene de actualidad para nuestra región, queremos dar á conocer, y dice al tratar de las incompatibilidades en el orden judicial y fiscal:

«No he de ocuparme analizándolas de cada una de ellas, pero séame permitido en este lugar constituirme en intérprete de una aspiración que estimo atendible y justa. Consiste en que el juez, el fiscal, el procesado, el testigo y el perito, puedan entenderse en su propia lengua, sin necesidad de intérpretes que en muchos casos lo son de manera imperfecta, allí donde la generalidad es distinta del idioma oficial, ya que con ello nada perdería la causa de la unidad de nuestra querida España, y puede ganar mucho el principio eterno de la justicia, al que debemos todos sincero acatamiento, lo cual implicaría necesariamente la desaparición de algunas de las incompatibilidades hoy vigentes.

«La población rural de las provincias españolas en que se usan determinados dialectos, su limitada ilustración, tropieza con dificultades casi insuperables para hacerse entender y para comprender, cuando no se expresa ó no se le habla en aquellos, lo que acaso dé lugar á confusiones lamentables que puedan ser causa de que se aprecie por por el juzgado cosa distinta de la que el procesado, el testigo ó el perito quisieron decir, resultando equivocada la apreciación de la prueba, fundamento esencial del juicio.»

Para terminar con este extracto del que lo hacemos, bastará añadir, ya que el espacio nos falta, que según los estados numéricos que acompañan al discurso del señor ministro, los asuntos despachados por el Tribunal Supremo durante el pasado año, han sido 538 recursos de casación civiles, 92 de otros asuntos civiles, 3.636 recursos criminales, 77 de otros asuntos criminales y 590 asuntos de jurisdicción contencioso-administrativa.

Según resúmen oficial, en 4 de Diciembre último, la población penal era de 11.860 y en ella 1.650 individuos aparecen condenados á cadena perpétua y por otros estados, que se acompañan á la Memoria del fiscal del Supremo, las causas que han tramitado las Audiencias durante el año 1903 ascienden á 40.000 y las de los juzgados, durante dicho año y hasta 30 de Junio último, á 84.229, cifras aterradoras para cuantos queremos ver al pueblo ilustrado y feliz á la nación.

FERROCARRILES

Secundarios

En importante reunión de personalidades, convocada por el presidente del Instituto Agrícola de San Isidro, don Ignacio Girona, celebrada últimamente en Barcelona acordóse dirigir á las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas, encareciéndolas la necesidad de que se pongan de acuerdo para formular un plan general de ferrocarriles secundarios para Cataluña, gestionen en su día se les otorgue la concesión del mismo, y propongan los medios más adecuados para llevar á término la construcción de todas las líneas en el menor espacio de tiempo posible; ofrecer á dichas Diputaciones el concurso de las Corporaciones representadas en la reunión, para ayudar á la formación de dicho plan, y dirigirse á las demás Sociedades Económicas de Cataluña para que presten su concurso á la realización de tan importante empresa.

Ax-Puigcerdá

Nuestro colega *El Diluvio* de Barcelona, hace las siguientes, atinadas, observaciones acerca la proyectada vía:

«No es nueva la idea de que la línea de San Juan de las Abadesas fuese una línea internacional. Recordamos perfectamente que en los comienzos de su construcción se veaía hablando de la perforación de los Pirineos por esta parte de Cataluña; pero como todas las obras grandes cuentan siempre con grandes enemigos, contra aquel propósito fueron muchos los que esgrimieron sus armas, no siendo de los últimos la Compañía ferrocarrilera denominada entonces «Tarragona, Barcelona y Francia», la cual veía un poderoso enemigo en aquel proyecto, que tenía por base fundamental facilitar nuestras comunicaciones con la nación vecina. Y como, por otra parte, Francia entonces no se mostraba muy dispuesta á realizar ningún sacrificio para que fuese un hecho el ferrocarril internacional, de ahí que el proyecto quedase relegado al olvido.

Posteriormente los hombres de negocios de la República vecina se han dado cuenta de lo importante que ha de ser á sus intereses africanos el establecer una rápida comunicación con Argelia, y resultando que con el proyecto de la línea Ax-Puigcerdá-Ripoll se obtiene una economía de 156 kilómetros en el recorrido entre Barcelona y París, de ahí que la Comisión internacional introdujera este proyecto en el plan de vías transpirenaicas recientemente aprobado por los Gobiernos de Francia y España.

La construcción de las tres líneas, ó sean Jaca-Canfranc, Noguera-Pallaresa y Ax-Puigcerdá, gozará por parte de nuestro Gobierno iguales primicias, esto es, las 60,000 pesetas propias de todo ferrocarril destinado á servicios generales y otras 40,000 en concepto de anticipo reintegrable; en junto, 100,000 pesetas por kilómetro. En cuanto al primero que se construirá nos remitimos á lo que dijimos el otro día al hablar de este mismo asunto, ó sea que los capitalistas serán quienes dirán la palabra definitiva.

Que la línea de Ax-Puigcerdá reune grandes probabilidades de ser la primera es innegable. La ventaja del ahorro de 156 kilómetros que establecerá en el recorrido Barcelona-París es en sí gran ventaja. Añádese á ello que la línea atravesará la comarca de Puigcerdá, que es la parte más rica de Cataluña, la residencia veraniega más importante de la región catalana, á pesar de la dificultad en los medios actuales de comunicación y locomoción, y vendremos á parar en que á la Empresa constructora le resultará de perlas el que, además de la rápida comunicación entre París y Barcelona, entre las poblaciones del Mediodía y Argelia, se encuentra con un contingente de riqueza en las comarcas de tránsito. A la producción de los minerales de la comarca de Ax se unirá el ganado de la Cerdaña y el poderoso movimiento impulsor de la colonia veraniega.»

COMISION PROVINCIAL

Continuación de la Sesión del día 13.

Acordóse reclamar 307'75 pesetas al Cónsul de Suiza en Barcelona, pertenecientes á la demente Emilia Schilling, recluida en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Informóse en el sentido de que no procede decretar la suspensión de un procedimiento de apremio solicitado por Isidro Lloveras Clos, de Perelada.

Autorizóse al arquitecto provincial para girar una visita de inspección á San Esteban de Llémana para informar acerca la interrupción de un paso de la riera de Amer.

Se acordó abonar á Miguel Subirana, vecino de Quart, los gastos ocasionados por el viaje que hizo su hijo Juan á Barcelona para ser curado de la mordedura de un perro hidrófobo en el laboratorio del doctor Ferrán.

Idem los gastos de un viaje á Barcelona del depositario de fondos provinciales don Guillermo Vallés, con objeto de incautarse de aquella Diputación de 2.391'25 pesetas, importe de las estancias de dementes adelantadas por esta Corporación.

Aprobóse una cuenta del Ayuntamiento de Figueras, de 1.259'23 pesetas, importe de las cantidades abonadas para el sostenimiento de los reclusos en aquella cárcel á disposición de la Audiencia.

Aprobóse la relación valorada de las obras para la construcción del pabellón número 3 del Manicomio provincial, que asciende á 5.702'65 pesetas.

Aprobáronse, prévio informe, las obras de reparación del tramo metálico del puente sobre el rio Fluviá.

Informóse procede ordenar al vecino de Tarabaus, Pedro Masó Agemer, siga en las obras que efectúa, la línea de edificación, indemnizándole los terrenos de su propiedad por los que debe pasar la vía pública.

Enterada la Comision de la reunión ultimamente celebrada en Tarragona de los presidentes de las Diputaciones de Tarragona, Lérida y Gerona, á consecuencia del Real Decreto de 12 de Julio último sobre estancia de dementes en los manicomios, disposición que de manera indirecta favorece los intereses de la provincia de Barcelona, en perjuicio de la de las restantes provincias del principado, se acuerda: 1.º Declarar la urgencia del asunto para evitar cualquier perjuicio que por cumplimiento de plazo pudiera ocasionarse. 2.º Acudir á la vía contenciosa administrativa contra el Real Decreto de 12 de Julio, aprobando el acuerdo adoptado por los presidentes de las corporaciones y la delegación en la de Tarragona para la presentación del recurso. 3.º Contribuir en los gastos que cause este pleito en la tercera parte de su coste.

Informóse favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Foixá y Castell de Ampurdá.

Idem, en el sentido de que se remitan al tribunal Superior de Cuentas del Reino las cuentas de los Ayuntamientos de Gerona y Figueras, correspondientes á los ejercicios de 1902.

Idem favorablemente los presupuestos carcelarios de Puigcerdá que asciende á 8.533'46 pesetas; de La Bisbal de 1905, que asciende á 73.071'30 pesetas; presupuesto adicional refundido de la cárcel del partido de Gerona, que asciende á pesetas 73.071'30 pesetas; idem idem de La Bisbal, que asciende á pesetas 13.378'82.

Informóse en el sentido de que, procede requirir de inhibición del juez de primera instancia de este partido, para que deje de convocar en el interdicto interpuesto por don Luis Vila Dalmau, contra la ejecución de un acuerdo del Ayuntamiento de Gerona relativo á la reforma de rasante de las calles de la Forsa, Plaza de la Catedral, Subida de Capuchinas y calles del Lobo y Bellaire.

Acordóse quedara sobre la mesa, para su estudio, el expediente de don Samuel Hirt y Ritz, de Barcelona, pidiendo autorización para aprovechar 5.000 litros de agua por segundo del rio Ter, en los términos municipales de Parroquia de Ripoll y Las Llosas.

Informóse un expediente en el sentido de que procede conceder autorización á la So-

ciedad Juan Nogueras y Compañía, concesionaria de un aprovechamiento de agua del río Fresser en los términos municipales de Ribas y Campellas á doña Antonia Codina, usuaria del aprovechamiento inmediato superior, para legalizar la altura actual de la presa construida por la referida Sociedad así como la parte correspondiente al canal de desagüe de la fábrica de papel, propiedad de la señora Codina, á fin de aprovechar la pendiente que lleva el río hasta la citada presa.

Acordóse ampliar los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Bagel y Navata, solicitando el perdón de la contribución territorial, por los pedriscos que cayeron en ambos términos municipales los días 5 de Julio y 15 de Agosto, últimos, respectivamente.

Autorízose la salida del Arquitecto provincial, con objeto de levantar los planos de un edificio para la escuela de ambos sexos de Agullana.

Informose al Gobernador no procede relevar, como se solicita, de la multa impuesta por el alcalde de San Feliu de Guixols á don José Marí Deu, por expender comestibles, faltos de peso.

Idem, no procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Armentera, negando autorización á un vecino para efectuar obras.

Idem, procede desistir de la competencia suscitada al juzgado de primera instancia de Figueras por el que se declara competente para conocer del sumario instruido sobre falsedad de documento público y exención ilegal.

Por último, dióse cuenta del ofrecimiento hecho por los artistas hermanos Clará, ofreciendo á la Corporación provincial, reconocidos por las pruebas de desinteresado afecto que este les ha dado, un busto romano y una reproducción de la notable escultura «Extasis» que en la actualidad se hallan expuestos en Madrid. Acordóse dar un expresivo voto de gracias á los citados artistas, aceptar su valioso ofrecimiento y delegar al diputado don Pedro Llosas, para que gestione el envío de las citadas esculturas de Madrid á esta capital, costeando los gastos de transportes la Corporación.

Y dióse por terminada la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL

(Señalamientos para la próxima semana)

Martes, día 20.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Gerona que por daños se sigue contra Domingo Planas Riera.

Abogado defensor, señor Busquets; procurador, señor Prat.

Miércoles, día 21.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés que por lesiones y hurto se sigue contra Juan Cubriar Baró.

Abogado defensor, señor Franquesa; procurador, señor Masó.

Jueves, día 22.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Gerona que por hurto se sigue contra Pedro Solá Torroella.

Abogado defensor, señor Ferrer; procurador, señor Jubany.

Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Puigcerdá que por injurias á funcionario público se sigue contra Felipe Prat y Gaspar Coderch.

Abogado defensor, señor Quintana (P.); procurador, señor Corominas.

Viernes, día 23.—Juicio oral. Causa procedente del juzgado de Gerona que por resistencia se sigue contra Francisco y José Verdaguer.

Abogado defensor, señor Gispert; procurador, señor Adrober.

NOTICIAS

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Agosto, fué el siguiente:

Nacimientos 42, de ellos 3 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'66. Defunciones 59, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 2, tuberculosis 9, enfermedades del sistema nervioso 11, idem del aparato circulatorio y respiratorio 15, idem digestivo 14, idem génito-urinario 1, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, senectud 2, suicidios 1, muertes violentas 1, otras enfermedades 2, resultando una mortalidad de 3'73 por 1000 habitantes.

Celebróse, ayer, con bastante animación el mercado en esta ciudad.

Mañana debe marchar de esta ciudad, para tomar parte en las maniobras el escuadrón del Regimiento de Caballería de Numancia.

Embarcarán las tropas y los caballos, en el tren, hasta Barcelona, donde se unirán con su Regimiento, dirigiéndose después á la alta comarca del Ebro donde deben tener lugar las maniobras, en las que tomarán parte 5.000 caballos.

El Gobernador ha firmado las siguientes providencias:

Pasando á informe de la comisión provincial un presupuesto extraordinario votado por la Junta municipal de Cabanas.

Pasando á informe de la Delegación de Hacienda, los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Llansá, Palau Sator, Montagut, San Andrés Salou, San Daniel, San Juan de Mollet y Vilabur, en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios.

Autorizando el presupuesto ordinario de 1905 de los Ayuntamientos de Palau Sator, Montagut, Llansá, San Andrés Salou, San Juan de las Abadesas, San Sadurní, San Juan de Mollet, San Daniel y Vilabur, y el adicional refundido de 1904 de los de Palau Sator y Figueras.

Aprobando el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Celrá.

Continúa el merodeo.

Ha sido asaltada por los ladrones la casa de Campo «San Sadurní» del término de Planolas.

Entre 8 y 9 de la noche del día 13, fueron sorprendidos los habitantes de dicha masía, por un desconocido que escalando una ventana se les presentó armado de un puñal y una pistola, amenazándoles de muerte. Franqueó, el misterioso visitante, la puerta á tres de sus compañeros que esperaban en la parte exterior del edificio y saquearon la vivienda, apoderándose de 100 pesetas en metálico y algunas arrobas de tocino.

Se supone haya dirigido este robo un sujeto de malos antecedentes, llamado Pablo Surroca y que la opinión pública le señala como autor de varias fechorías.

Habiendo aplazado su viaje, esta tarde saldrá para Madrid el gobernador civil señor García Alix.

Ayer conferenciaron extensamente el senador señor Marqués de Camps y el señor García Alix.

Ha ingresado en el Manicomio para su observación el presunto vesánico, José Amargou Carbonell, vecino de Santa Coloma de Farnés.

Si se reune número suficiente de señores concejales mañana celebrará sesión de primera convocatoria la corporación municipal.

El día 1.° de octubre tendrá lugar la primera sesión ordinaria de la Diputación provincial.

Se ha dispuesto que las obras del embarcadero provisional del puerto de Rosas, aprobadas recientemente, se realicen por administración.

Programa de las composiciones que la música del Regimiento de San Quintín tocará en la noche del 18 en el «Café de Novedades».

1.° «Triana», (paso-doble), Castaños.
2.° «La Deseada», (americana), Cotó.
3.° «La pubilla», (sardana), Serra.
4.° «La corte de Granada», (fantasía morisca), Chapí.
5.° «Charmant», (walz Boston), Worsley.
6.° «Los bohemios».

El próximo 1.° de Octubre se establecerá en la antigua tienda que ocupaba la sastrería de FERREOL CIBILS, el conocido tallador don José Cucurull.

En una casa, propiedad de don Enrique Negre, de Fornells, se inició un incendio en una de las habitaciones, habiéndose podido extinguir á los pocos momentos, merced al auxilio prestado por el vecindario.

De las averiguaciones practicadas por la Guardia civil, resulta que el supuesto atraco, del que dimos cuenta hace unos días, perpetrado en el camino de Breda á Hostalrich, no fué más que una disputa entre varios jóvenes de diferentes pueblos, motivada por cuestiones de mujerío y baile.

Ayer por la mañana, pasaron por esta ciudad, dirigiéndose á Ceret (Francia) donde debe dar un concierto, el notable «Quinteto Español» que tantos aplausos conquista en sus excursiones.

Para avisos de entierro, viáticos y demás, la «Funeraria» de Juan Poch cuenta con una extensa y bien combinada lista para efectuarlo con la rapidez que requiere en dichos casos.

Plaza del Mercadal, 9.

A los fabricantes y almacenistas de efectos fácilmente combustibles, hemos de recomendar la adquisición de los protectores aparatos «Fénix» cuyas aplicaciones son garantía segura contra los peligros y perjuicios de un incendio, según viene manifestando la prensa universal y prueban los

certificados de los accidentes que ya han evitado.

Dirigirse al inventor señor Vila Forns.

Avisos para viáticos, con solo llamar «La Neotafia» Cort-real 18, los dejará libres de toda molestia.

Una familia cederá un cuarto salón, á uno ó dos caballeros.

Para informes en este diario.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyende sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefrillo* no aceptó la invitación que se le hizo para

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Descanso dominical

Madrid 17, á las 4 tarde

En la junta de tenientes de alcalde se ha acordado, en virtud de nuevas aclaraciones en el reglamento para la aplicación del descanso, la apertura en domingo de nuevos establecimientos y la prohibición absoluta de los servidos por mujeres y niños.

La Compañía de Tranvías de Madrid ha hecho una consulta al Instituto de Reformas sociales.

Mientras éste no resuelva, continuarán excluídos del descanso los obreros de tranvías, disfrutando, como hasta aquí, dos fiestas por turno al mes.

Los demócratas

El 1.° de Octubre se reunirán los liberales demócratas en el Senado.

En breve llegará el señor Montero Ríos.

Una interpelación

El señor Soriano ha vuelto á telegrafiar al ministro de la Gobernación, anunciándole una interpelación sobre lo de Alcalá del Valle.

El anarquista Flores

Esta mañana se ha constituido en la Cárcel modelo el juzgado de Palacio con el juez señor Azopardo y el fiscal de la Audiencia señor Becerra del Toro, tomando declaración al anarquista Flores.

Este se ha limitado á ampliarla, insistiendo en que los cartuchos no son suyos.

Excursionistas portugueses

Los excursionistas portugueses, que se encuentran en Madrid, han visitado hoy á Toledo.

Mañana irán á El Escorial.

DE LA GUERRA

La situación de los ejércitos beligerantes no ha variado, si bien hay indicios del ataque previsto al Sud de las posiciones rusas.

En Mukden se ha restablecido la normalidad (informes rusos). Están en vías de restablecimiento 12.000 heridos que se curan en los hospitales, además de los 30.000 señalados en Jarbin.

La ciudad de Liao yang (informes japoneses) ha recobrado el carácter habitual. Los mercados están abiertos, y la gente del país circula libremente.

La Agencia Reuter transmite un parte oficial del general Koropatkin, quien hace saber que los destacamentos exploradores han comprobado la reconcentración de grandes masas enemigas al Sud, apoyadas en los cerros de Yau tai y Bent-tsua-put-se.

Columna rusa copada

La Agencia Reuter señala un importante ataque de Port-Arthur por el ejército de tierra.

Créese que fué copada una columna rusa montada que salió ayer de la plaza, atraida por tropas japonesas que se retiraban.

La columna era de 500 hombres

De San Sebastián

Madrid 17, á las 6.

El ministro de la Guerra ha conferenciado con el de jornada, subiendo despues á Miramar.

Al salir manifestó que en su entrevista con el Rey habian hablado de los planos para las próximas maniobras militares.

Negó que tuviese que permanecer en San Sebastián hasta el regreso de la corte.

Mi viaje, dijo, obedece al compromiso contraido de presenciar algunas pruebas del concurso hípico.

Tan pronto como haya satisfecho este deber, regresará á Madrid.

—Esta tarde asistirá el general Linares á las pruebas del Concurso hípico.

—El Rey ha firmado los decretos siguientes:

Concediendo honores de jefe de Administración civil á don Miguel Rive, interventor de Hacienda de Pontevedra.

Eximiendo de las formalidades de subasta la adquisición de máquinas con destino á la imprenta de loterías.

Nombrando jefe de Estado Mayor del departamento de Cartagena, al capitán de navío don Pelayo P. de Montes.

Modificando el artículo noveno del decreto de 11 de agosto último, que determina el número de días de vacaciones y fiestas en los Centros de Enseñanza.

Indultando á Ramón Esteve Vidal y á Francisco Salmerón, del resto de las penas que les fueron impuestas por las audiencias de Teruel y Murcia.

Rebajando la pena impuesta por la Audiencia de Murcia, á Santiago Méndez.

Conmutando por la de destierro el resto de las penas impuestas por las Audiencias de Bilbao y Cuenca, á Martín Saez y á Tomás García.

—En el monte Ulía tendrá lugar mañana un banquete en honor del general Azcárraga.

Regalo espléndido

Roma 17.—El Rey Victor Manuel ha hecho un donativo de 1.000.000 de liras á la Caja de Pensiones para la vejez de los obreros italianos.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 17 septiembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'97
Acciones ferrocarril Norte.	50'35
Id. M. Z. A.	83'15
Id. Orense.	00'00
Francos	38'10

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	77'92
5 por 100 amortizable.	97'62
Acciones del F. C. Norte.	50'20
Id del F. C. de M. Z. A.	83'05
Id Orense.	26'05
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'12
Id. 4 ½ por 100 Alicantes.	101'37
Id. 2 ½ por 100 Francias.	58'25
Id. Municipales 5 %.	97'62
PARIS Exterior.	88'80
PARIS Alicante.	174'00
PARIS Nortes.	288'00
Exterior.	38'10

Boletín religioso

SANTO DE HOY

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia del S. C. de Jesús.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6., bajos.

ESPECTACULOS

TEATRO NOVEDADES

Empresa artística del

FONOCINEMA-TEATRO

Funciones para el dia 18 del actual

Se presentarán al público preciosas vistas animadas y películas de gran duración.

Tarde á las 6 y media. Noche á las 9.

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.